IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Justicia de Paz

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995, de 7 de junio de 1995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno de 25/06/12 se anuncian las vacantes a los cargos de Juez de Paz titular y/o sustituto por el «trámite de designación directa», en las localidades siguientes de la provincia de Burgos.

Municipio	*Cargo de Juez de Paz*
Aguas Cándidas	Titular
Cubo de Bureba	Sustituto
Merindad de Valdeporres	Sustituto
Moradillo de Roa	Sustituto
Navas de Bureba	Titular
Navas de Bureba	Sustituto
Peñaranda de Duero	Sustituto
Redecilla del Campo	Sustituto
Santa María del Mercadillo	Sustituto
Tejada	Titular
Torregalindo	Sustituto
Villanueva de Teba	Sustituto

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del D.N.I. para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente edicto.

Burgos, a 26 de junio de 2012.

El Secretario de Gobierno,
Ildefonso Ferrero Pastrana